



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 004 - 2020-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 07 ENE 2020

VISTO:

El Informe N° 002-2020-ALOG-OAF-ZOFRATACNA, de fecha 07 de Enero de 2020, mediante el cual el área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio Presupuestal 2020, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente; y

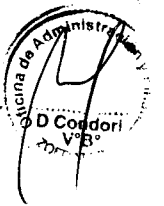
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Art. 15° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece, respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que "A partir del Primer Semestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades, los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones {...};

Que, asimismo, el numeral 15.2 del precitado artículo contempla con relación al contenido del Plan Anual de Contrataciones, que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, por su parte el Art. 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

Que, mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, se aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", la misma que tiene como objetivo establecer las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de





Contrataciones, estableciéndose en el numeral 7.5.5. que, adicionalmente el PAC debe publicarse en el Portal Web de la Entidad, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción; asimismo, la información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes, además el SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo ésta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, estableciéndose en el Art.18° los montos para la determinación de los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 203-2019/GG-ZOFRATACNA, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2020 de la ZOFRATACNA;

Que, con el documento del visto, el área de Logística adicionalmente, precisa entre otros, a la Oficina de Administración y Finanzas que, el PAC 2020 consolida los requerimientos programables de las Unidades Orgánicas, agrupándolos por tipo de procedimientos de selección, por un total estimado de S/: 4'666,216.00, siendo éste elevado a la Gerencia General con el documento del visto, para la aprobación correspondiente;

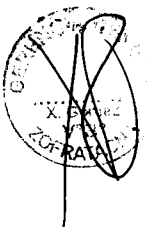
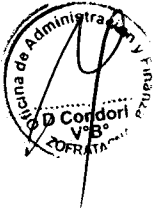
Que, en virtud de lo expuesto y en el marco de las normas legales antes citadas, resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración de la ZOFRATACNA para el año fiscal 2020;

Que en mérito al Artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución del Comité de Administración N° 008-2018-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna para el ejercicio presupuestal 2020, el mismo que contiene once (11) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración y Finanzas, a través del área de Logística, cumpla con publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el año





2020, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el presente Plan, esté a disposición de los interesados en el área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, la publicación de la presente Resolución en la Intranet y en la página web de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATAONA

.....
Ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMI 001925-GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA - ZOFRATACNA
 C) SIGL ZOFRATACNA D) UNIDAD EJECUTORA : ZOFRATACNA
 F) PLIEG ZOFRATACNA G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2020-GG-ZOFRATACNA

B) AÑO : 2020
 E) RUC : 20147797011

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESTADO DEL PAC, PACS, PA, PAOS, PAOS, PAOS, PAOS
										DEPA	PROV	DIST						
1	1 - Único	75 - Concurso Público	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL COMPLEJO ZOFRATACNA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2300000.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica	Servicio por 2 años	0 - SI
2	1 - Único	75 - Concurso Público	SEGURO DE ASISTENCIA MEDICO FAMILIAR	8413160200362770	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		430000.00	23	01	01	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI
3	0 -	271 - Adjudicación Simplificada	SEGURO MULTIRIESGO MAS SEGURO 3D	8413151400094939	40 - Unidad	2.00	2 - Dólar	3.32	70716.00	23	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI
			SEGURO MULTIRIESGO	8413150200337118	40 - Unidad	1.00	2 - Dólar	3.32	18000.00	23	01	01						
			SEGURO 3D	8413151400094939	40 - Unidad	1.00	2 - Dólar	3.32	3300.00	23	01	01						
4	1 - Único	75 - Concurso Público	SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DE LA SEDE CENTRAL DE ZOFRATACNA	9111180300225297	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		425000.00	23	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI
5	1 - Único	75 - Concurso Público	SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y EVACUACION DE DESECHOS	7611150100255355	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		900000.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica	Servicio por 2 años	0 - SI
6	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE RECAUDACION Y TRASLADO DE VALORES	9212180200094838	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		75000.00	23	01	01	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI
7	0 - Relación	384 - Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE			5600.00	1 - Soles		70500.00				09	1 - Enero	26 - Subasta Inversa Electrónica	Area de Logistica	Servicio por 2 años	0 - SI
			GASOIL 95 PLUS	1510150500228786	13 - Galon	2800.00	1 - Soles		36700.00	23	01	01						
			DIESEL 95	1510150500148101	13 - Galon	2800.00	1 - Soles		31800.00	23	01	01						
8	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD PERSONAL SEDE CENTRAL	7811180400232604	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		200000.00	23	01	01	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica	Servicio por 2 años	0 - SI
9	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE ETIQUETAS DE CODIGO DE BARRAS	5512160800368436	24 - Millar	7000.00	1 - Soles		50000.00	23	01	01	09	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI
10	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE ZOFRATACNA	5512162400368437	24 - Millar	6000.00	1 - Soles		75000.00	23	01	01	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI
11	1 - Único	104 - Compras por catálogo (Convenio)	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS	7811150200352926	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		70000.00	23	01	01	09	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	Area de Logistica		0 - SI

